

Licitación pública presencial con carácter nacional
Número LA-902002994-E1-2020
"Servicio de vigilancia para el
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la Licitación Pública Presencial de Carácter nacional Número LA-902002994-E1-2020, relativa a la contratación del Servicio de vigilancia para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 18 de marzo de 2020, fecha y hora señaladas en la convocatoria a la licitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 17, 18, 19 y 20 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. ISRAEL CLEMENTE GONZALEZ, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Servidor Público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno preside el acto, ante la presencia del licitante participante, asistido por el personal del área usuaria, técnica, administrativa y financiera cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 18 de la convocatoria se realizó la evaluación de las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción I del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace referencia al licitante cuya proposición se desechó, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplieron.

LICITANTE: ARGOS ESTRATEGICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 13 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

EVALUACION DOCUMENTAL: En el numeral 13 inciso J) de las bases de licitación, se solicitó *Copia de la cedula de determinación de cuotas ante el I.M.S.S. y comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2019, en donde acredite que cuenta o ha contado con una **plantilla de elementos en el Estado de Baja California** (cualquier Municipio) de por lo menos 12 elementos*, en virtud de que aún y cuando presenta dichos documentos, de la revisión detallada de los mismos se advierte que el licitante presenta Cédulas de determinación de cuotas extemporáneos y comprobantes de pago de la Delegación del IMSS del Estado de Tamaulipas y de San Luis Potosí, siendo que lo requerido por la Convocante es acreditar la plantilla de elementos en el estado de Baja California, por lo que no es posible verificar que el licitante cuente con cobertura en el estado para la contratación y prestación de los servicios objeto de la presente licitación, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

EVALUACION ECONOMICA: No cumple con el requisito solicitado en el numeral 13 inciso L) consistente en la propuesta económica en relación directa con el numeral 7 de las bases de licitación, en el que se solicitó que *los licitantes deberán ofertar un mismo precio unitario por hora para todos los planteles que comprenden cada una de las partidas del paquete único*, y de la revisión detallada de la propuesta económica presentada por el licitante se advierte que oferta un precio unitario por hora de \$41.25 pesos para las partidas 1, 4, 5, 6 y 7 y para las partidas 2 y 3 oferta un precio unitario por hora de \$41.66 pesos, por lo que los precios ofertados por el licitante no se apegan con lo señalado en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 18 de las bases de licitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su proposición por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción II del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace constar el licitante cuya propuesta fue presentada integrando la información y documentos solicitados en las bases de licitación del procedimiento y cumpliendo con los requisitos indicados en las mismas por lo que se encontró constancia documental suficiente para proceder a su evaluación por reunir conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales requeridas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato respectivo.

LICITANTE: SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCION MILAN, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa, presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

En virtud de que en el presente procedimiento de licitación se aplicó el criterio de evaluación Binario mediante el cual sólo se adjudica a aquel cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrece el precio más bajo, la adjudicación del contrato recae en el siguiente licitante:

LICITANTE: SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCION MILAN, S. DE R.L. DE C.V., se adjudica contrato para el paquete único por un importe de \$2'062,108.80 m.n. (Dos millones sesenta y dos mil ciento ocho pesos 80/100 moneda nacional) más el 16% de IVA que corresponde a la cantidad de \$329,937.41 m.n. (Trescientos veintinueve mil novecientos treinta y siete pesos 41/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$2'392,046.21 m.n. (Dos millones trescientos noventa y dos mil cuarenta y seis pesos 21/100 moneda nacional).

Lo anterior de acuerdo a las partidas, conceptos y precios unitarios que se aprecian en el formato Anexo 8 "Propuesta económica" presentado por el licitante cuya constancia documental se encuentra en el expediente del procedimiento.

Se hace saber al licitante adjudicado que de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato incluido en las bases de licitación del presente procedimiento de adjudicación, así mismo con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del mismo precepto legal **queda legalmente citado el representante legal del licitante adjudicado** en la oficina del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado



de Baja California ubicada en Avenida Ermita Norte No. 3900-b, Colonia Rio Tijuana 3era Etapa, Tijuana Baja California **para la formalización del contrato dentro de los 15 días naturales** siguientes a partir de la notificación del presente fallo, así mismo se hace del conocimiento del licitante que resulto adjudicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en las oficinas antes mencionadas, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante, fijándose una copia en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet y Comprasbc el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

"LA CONVOCANTE"
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. ARTURO ALCANTAR AMARILLAS EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	---

g
y
c

 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>
---	---

<p>LICITANTE:</p> <p>C. EN REPRESENTACION DE SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCION MILAN, S. DE R.L. DE C.V.</p>	
--	--

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]